



MUNICIPALIDAD DE BELÉN
DIRECCION DE OPERACIONES
UNIDAD DE CATASTRO
TELEFONO: 2293-5944 EXT.: 132 FAX: 2236-3667

SOLICITUD DE VISADO DE PLANOS DE CATASTRO

_____ DE _____ DEL 200_____

N° TRÁMITE: _____

DATOS DE LA PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

CÉDULA FÍSICA O JURÍDICA N°

POR ESTE MEDIO, SOLICITO MUY ATENTAMENTE, SE ME CONCEDA EL VISADO MUNICIPAL DE LAS SIGUENTE PROPIEDADES:

FOLIO REAL N° _____

TOMO: _____ FOLIO: _____ NÚMERO: _____ ASIENTO: _____

LOTE	PLANO CATASTRADO	AREA(m ²)

AGRADECIENDO LA CONCESIÓN DEL VISADO SOLICITADO, MUY ATENTAMENTE.

FIRMA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL

PARA NOTIFICACIONES EN EL CANTÓN DE BELÉN, ENVIAR ALA SIGUENTE DIRECCIÓN:

APDO POSTAL: _____ TEL. HABITACIÓN: _____ TEL. OFICINA: _____

DOMICILIO FISCAL: _____

NOTA: ADJUNTAR FOTOCOPIA DE CÉDULA Y PERSONERÍA JURÍDICA, CUANDO SE TRATE DE SOCIEDADES.

MUNICIPALIDAD DE BELÉN/ UNIDAD DE CATASTRO
SEÑOR USUARIO, SU QUEJA SE TRAMITA BAJO DE LA SIGUENTE NUMERACIÓN
PARA CUALQUIER CONSULTA HAGA MENCIÓN EN ÉL.
TELÉFONO: 2293-5944 FAX: 2293-3667 EXT. 132

FECHA:

N° TRÁMITE:

REQUISITOS PARA EL VISADO DE PLANOS DE CATASTRO

- 1) Un plano original o copia certificada del plano de catastro y dos copias sin reducir.
- 2) Plano de finca madre y/o croquis de este indicando la segregación propuesta.
- 3) Certificación de la Municipalidad de estar al día en servicios e impuestos municipales.
- 4) Llenar debidamente la formula de solicitud para el visado de planos de catastro con la firma del propietario o los propietarios.
- 5) Estudio registral actualizado de la finca motivo del visado.
- 6) Presentar copia de personería y cédula jurídica, para aquellas fincas inscritas en sociedad anónima.
- 7) Constancia de estar al día en el pago de las Cuotas Obrero Patronales del dueño (a) o dueños (as) de la propiedad emitida por la C.C.S.S.

NOTAS:

- a- CUALQUIER OMISIÓN O ALTERACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA INVÁLIDA LA SOLICITUD DE VISADO.**
- b- NO NOS RESPONSABILIZAMOS POR DOCUMENTACIÓN QUE PERMANEZCA EN ESTA MUNICIPALIDAD, SIN HABER SIDO RETIRADA TRES MESES DESPUÉS DE LA RESOLUCIÓN BRINDADA POR ESTA INSTITUCIÓN.**